



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1°: GAUNA, Gabriela Alejandra

Vicepresidencia 2°: OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

AMARILLA, Marcos

ARTAZA, Amelia

BARRIOS, Yamandú

BENÍTEZ SÍVORI, Jorge Alfredo

CAMPOS, Jorge Orlando

CANO, Lilian Raquel

DUARTES, María Magdalena

FERNÁNDEZ, Diego Oscar

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

OLIVERA, Sandra Beatriz

TORRES, Héctor René

RODRÍGUEZ MATEOS, Ignacio Alejandro

CONCEJALES AUSENTES

BÁEZ, Rocío del Carmen



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
265-S-2024	6
251-S-2024 (3 Cuerpos)	6
NOTAS PARTICULARES	

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
399-C-2024	7
03-I-2023	7

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1069-C-2024	7
266-S-2024	7-10
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
1055-C-2024	10
1071-C-2024	10-11
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
1020-C-2024	11-17
1021-C-2024	11-17
1022-C-2024	11-17
1023-C-2024	11-17
1024-C-2024	11-17
1025-C-2024	11-17



1026-C-2024	11-17
1027-C-2024	11-17
1028-C-2024	11-17
1029-C-2024	11-17
1030-C-2024	11-17
1031-C-2024	11-17
1032-C-2024	11-17
1033-C-2024	11-17
1034-C-2024	11-17
1035-C-2024	11-17
1036-C-2024	11-17
1037-C-2024	11-17
1038-C-2024	11-17
1039-C-2024	11-17
1040-C-2024	11-17
1041-C-2024	11-17
1043-C-2024	11-17
1044-C-2024	11-17
1045-C-2024	11-17
1046-C-2024	11-17
1047-C-2024	11-17
1049-C-2024	11-17
1050-C-2024	11-17
1051-C-2024	11-17
1052-C-2024	11-17
1053-C-2024	11-17
1056-C-2024	11-17
1057-C-2024	11-17



1058-C-2024	11-17
1059-c-2024	11-17
1060-C-2024	11-17
1061-C-2024	11-17
1062-C-2024	11-17
1063-C-2024	11-17
1064-C-2024	11-17
1065-C-2024	11-17
1067-C-2024	11-17
540-B-2024	11-17
541-B-2024	11-17
542-B-2024	11-17
546-B-2024	11-17
547-B-2024	11-17
548-B-2024	11-17
549-B-2024	11-17
550-B-2024	11-17
551-B-2024	11-17
552-B-2024	11-17
554-B-2024	11-17
555-B-2024	11-17
556-B-2024	11-17
558-B-2024	11-17
DECLARACIONES	
1042-C-2024	17-20
1048-C-2024	17-20
1054-C-2024	17-20
1066-C-2024	17-20



1068-C-2024	17-20
34-P-2024	17-20
35-P-2024	17-20
539-B-2024	17-20
543-B-2024	17-20
544-B-2024	17-20
545-B-2024	17-20
553-B-2024	17-20
557-B-2024	17-20
559-B-2024	17-20
560-B-2024	17-20
EXPEDIENTES INCORPORADOS	

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
126-F-2023	20-21
667-C-2024	21
5119-S-2024	21
11-G-2024	21
883-C-2024	21-22
3727-S-2022	22-23
1826-C-2022	23-24
261-S-2024	24-28
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	
expedientes de Control de Gestión	28
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	28
Anexo	29 - x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los 29 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 10 y 04 dice el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Buenos días, quiero agradecer la presencia de los concejales, del periodismo y del público, quiero desearles un feliz día del abogado, a los abogados presentes.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia de la concejal Báez, Rocío.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 22° Sesión Ordinaria del año 2024 del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Benítez Sívori, Jorge a izar el Pabellón Nacional, al concejal Fernández, Diego a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Franco Laprovitta, Mercedes a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Benítez Sívori, Jorge procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Fernández, Diego procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Franco Laprovitta, Mercedes hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 265-S-2024: eleva Versión Taquigráfica de la 20° Sesión Ordinaria, de fecha 15 de agosto de 2024, para su tratamiento. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

2. Expediente 251-S-2024 (3 Cuerpos): eleva Rendición de Fondos N° 07/2024 Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.



EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

-Expediente 399-C-2024: referente Estados Contables correspondiente al 2022. Caja Municipal de Préstamos.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Expediente 03-I-2023: eleva Ref.: Intervención de la Caja Municipal de Préstamos. Caja Municipal de Préstamos.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

ORDENANZAS

-Expediente 1.069-C-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Intervención Temática Plaza Ramón Eladio Galarza. Rodríguez Mateos, Ignacio - Concejal Barrios, Yamandú.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Expediente 266-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Establece piso mínimo de referencia para el salario remunerativo de los trabajadores municipales, el Salario Mínimo Vital y Móvil. Señores Concejales.

-Aplausos del público.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Hace unas semanas, se acercaron a distintos señores concejales, un grupo de jubilados municipales, con una inquietud bastante racional en los tiempos que corren; si tenemos en cuenta que, un jubilado municipal cobra un porcentaje de lo que es un salario municipal de un trabajador activo; entonces, se imaginarán, porque no creo que ningún señor concejal esté ajeno a lo que es la realidad de los sueldos de los trabajadores municipales, hoy en día.

Entonces, el planteo de este grupo de jubilados, que a través del Expediente 23-G que lo sumamos a este proyecto de ordenanza, junto con la firma de un centenar de trabajadores activos, que están pronto a jubilarse y jubilados; solicitan que haya una revisión acerca de lo que hoy es el salario remunerativo que cobran los trabajadores municipales, para que - consecuentemente- los jubilados tengan una mejora en sus haberes.



Para hablar superficialmente de algunos números, un trabajador municipal de siete años de Planta, cobra un total -contando los pluses, trabajando treinta horas semanales, porque el horario del trabajador municipal, no son las ocho horas, sino son seis horas, en total treinta horas semanales- de ciento sesenta y tres mil pesos (\$163.000) monedas más, monedas menos; siendo el Básico que figura en el recibo de sueldo, cuarenta y seis mil pesos (\$46.000) un poco más de cuarenta y seis mil pesos (\$46.000).

Unos de los pluses que otorga el Departamento Ejecutivo Municipal es de cincuenta y cinco mil pesos (\$55.000) es decir, tenemos un plus que es más alto que lo que establece el básico en el recibo de sueldo de los trabajadores municipales.

La línea de indigencia está en cuatrocientos mil pesos (\$400.000), el costo de la canasta básica está en novecientos mil pesos (\$900.000). Entiendo y sé, y todos entendemos que esta es una situación que hay que revisar, hay que sentarnos a discutir esto con el Departamento Ejecutivo Municipal.

Lo que establecemos en este Proyecto de Ordenanza, concejales de distintos bloques, es que se pueda pensar en establecer un piso mínimo de referencia que les permita a los trabajadores municipales, negociar en mejor condición su salario y las mejoras que van teniendo, independientemente de las compensaciones que a través de los pluses hace el Departamento Ejecutivo Municipal.

El salario mínimo vital y móvil es una garantía constitucional establecida en el Artículo 14° bis, que, a decir verdad, señor presidente, con la última actualización que estableció el Consejo Nacional del Salario, que establece hoy, para septiembre, un salario mínimo de doscientos sesenta y ocho mil pesos (\$268.000), ya estamos hablando de un salario desactualizado, el que fija el Consejo Nacional del Salario, ya es salario totalmente atrasado a lo que es hoy el costo de vida; pero nuestros trabajadores municipales ni siquiera llegan a ese piso.

Hemos tenido discusiones y hemos tenido debates con el equipo económico del señor intendente, en los que en muchas ocasiones, incluso, hemos llegado a consensos para otorgar y aumentar los recursos con los que puede contar el Departamento Ejecutivo Municipal para, en este caso, destinarlo a las mejoras de los trabajadores municipales; y eso es algo que



siempre lo reconocemos, cada vez que tenemos que discutir acá el Presupuesto, nos sentamos con lápiz en mano y vemos de donde podemos sacar un poco más para mejorar la situación de nuestros trabajadores municipales; y hasta ahora esa discusión siempre ha salido beneficiosa por consenso y hemos llegado a buen puerto.

Por lo que confío que este proyecto se pueda discutir de manera amplia en la comisión que corresponda, con el equipo económico del señor intendente y ver cómo podemos hacer, para corregir esta deuda pendiente.

Señor presidente, también es cierto que esta no es una deuda de ahora, de estos tiempos que corren, es una deuda de hace bastante tiempo, de hace bastantes años que hoy la estamos poniendo en discusión; pero la tendríamos que haber puesto hace mucho tiempos antes, porque es una cuestión hasta de moral si se quiere, discutir en qué condición están trabajando los que brindan hoy por hoy los servicios a nuestros vecinos, porque esa es la otra discusión que siempre plantan, si aumentamos, mejoramos los sueldos de los trabajadores ¿estamos poniendo en riesgo los servicios que otorga la municipalidad a los contribuyentes? O, mejor dicho, si mejoramos la condición de los trabajadores municipales, consecuentemente, vamos a mejorar la calidad de los servicios que les damos a nuestros vecinos. Así me parece que la tenemos que ver y la tenemos que plantear.

Creo que todos acá, los señores concejales que conformamos este bloque, sabemos eso; porque todos tenemos contactos y todos sabemos lo que es la realidad de la familia municipal y todos seguramente consideramos que es importante poder discutir esto, poder llegar a un consenso.

Seguramente, tendremos que, teniendo en cuenta la situación en la que estamos, la situación económica en general, sin tener nosotros como oposición, porque no es la intención tampoco, por eso también invitamos a otros señores concejales a firmar el proyecto, no es la intención quebrar al Municipio, ni poner en riesgo ninguna partida presupuestaria; sino la de ver como, por ahí, reordenamos algunos números, como lo hemos hecho en otras oportunidades y podemos, tal vez, atender esta cuestión urgente que hoy nos demandan nuestras familias municipales.



Así es que, señor presidente, con esas intenciones y sobre todo, con la confianza que esta reunión con el equipo económico del señor intendente, con el equipo de la Secretaría de Hacienda, se va a poder realizar a la brevedad, es que presentamos este Proyecto de Ordenanza.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, señora concejal.

El presente expediente se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1-Expediente 1.055-C-2024: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe acerca de la factibilidad de unificar la numeración domiciliaria de Catastro Municipal y Aguas de Corrientes. Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Yamandú Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente.

Hay un tema ahí, con la numeración domiciliaria que otorga Catastro Municipal y por otro lado, lo identifica Aguas de Corrientes; son distintos, el problema queda en evidencia, en especial, en los inmuebles que aún no están habitados en trámites de las conexiones de servicios básicos como luz y agua; y me tocó en suerte, señor presidente, cuando estábamos redactando con el bloque nuestro el proyecto de la denominación de las calles del Barrio General José María Paz, que Aguas de Corrientes le da una numeración a esas calles y el Municipio, le da otra numeración.

Entonces, el Proyecto de Resolución atiende a esto, a pedirle al intendente que analice la posibilidad, juntándose con las autoridades de Aguas de Corrientes, de unificar estas identificaciones domiciliares, para evitar confusión, en especial, señor presidente en las zonas que están en pleno proceso de urbanización.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.



2-Expediente 1.071-C-2024: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe de las obras necesarias para la realización de la apertura de la calle Ushuaia, Barrio Cacique Canindeyú. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejala Melisa Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo con lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 1.020-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, efectúe el arreglo del espacio público (cancha) ubicado en calle Caá Catí esquina Punta Mitre. Concejales Barrios, Yamandú.

2-Expediente 1.021-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, extracción ficus en Héroes Civiles 1791. Concejales Barrios, Yamandú.

3-Expediente 1.022-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la recuperación del espacio público ubicado en calle Cuba esquina Carlos Medina (Calle N° 3) en el B° Fray José de la Quintana. Concejales Barrios, Yamandú.

4-Expediente 1.023-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice la recuperación del espacio público ubicado en calle Coronel Pringles esquina Gdor. Gallino. Concejales Barrios, Yamandú.

5-Expediente 1.024-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice la intimación al frentista o a la empresa Aguas de Corrientes (según corresponda) por pérdida de líquidos cloacales en calle Rafaela esquina Av. El Maestro. Concejales Barrios, Yamandú.



6-Expediente 1.025-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se efectúe la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Dr. Chervin desde Dra. Dalurzo hasta Sor Assunta. Concejal Barrios, Yamandú.

7-Expediente 1.026-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, instalar nuevamente la farola completa (foco LED) en calle Piragine Niveyro entre Perugorría y Madariaga. Concejal Barrios, Yamandú.

8-Expediente 1.027-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, instalar nuevamente la farola completa (foco LED) en calle Magallanes entre Pasaje Las Flores y José Ramón Vidal. Concejal Barrios, Yamandú.

9-Expediente 1.028-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de alumbrado público en calle Caá Catí desde Los Tulipanes hasta Las Margaritas. Concejal Barrios, Yamandú.

10-Expediente 1.029-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, instalar nuevamente la farola completa (foco LED) en calle Ricardo Gutiérrez, esquina Av. Ibera. Concejal Barrios, Yamandú.

11-Expediente 1.030-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la reposición y/o arreglo de la tapa de sumidero (de cemento, cuadrada) que se encuentra rota, ubicada en Av. Colón y J. R. Vidal. Concejal Barrios, Yamandú.

12-Expediente 1.031-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la reposición y/o arreglo de la tapa de sumidero (de cemento, cuadrada) que se encuentra rota, ubicada en calle Tilcara y Los Tehuelches. Concejal Barrios, Yamandú.

13-Expediente 1.032-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se efectúe el mantenimiento y reparación de los juegos de la Plaza “Gral. Belgrano” ubicada en la Intersección de calle Lavalle y Pago Largo. Concejal Barrios, Yamandú.

14-Expediente 1.033-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de alumbrado público en calle Combate de los Pozos desde el Puente Negro hasta Dimotta Raúl. Concejal Barrios, Yamandú.

15-Expediente 1.034-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Señalización de Senda Peatonal AV Maipú esquina AV Altagracia. Concejal Artaza, Amelia Elena.



16-Expediente 1.035-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la Señalización de la Senda Peatonal en Av. Raúl Alfonsín y Medrano. Concejala Artaza, Amelia Elena.

17-Expediente 1.036-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación de columna en AV. Italia Frente al Colegio Yapeyú. (Paseo Av. Italia). Concejala Artaza, Amelia Elena.

18-Expediente 1.037-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a las autoridades de la Comisaría Primera realice reparación de vereda en calle Tucumán e Irigoyen. Concejala Artaza, Amelia Elena.

19-Expediente 1.038-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice reparación de vereda en calle Tucumán casi Quintana. Concejala Artaza, Amelia Elena.

20-Expediente 1.039-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la limpieza de zanja y cuneteo en calle Lastra, entre las calles Heredia y Olivos. Concejala Báez, Rocío.

21-Expediente 1.040-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la limpieza, erradicación y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Heredia esquina Avenida Narciso Laprida. Concejala Báez, Rocío.

22-Expediente 1.041-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la colocación de farolas de alumbrado público en calle Lastra, entre calles Heredia y Olivos. Concejala Báez, Rocío.

23-Expediente 1.043-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se evalúe la factibilidad de incorporar el Programa de Cloaca Social en el Bº Merceditas Collantes. Concejala Franco Laprovitta, Mercedes.

24-Expediente 1.044-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Se cumplimenten las Ordenanzas 1.253, 4.545 y evitar la formación de basurales crónicos, intersección de las calles Fray Cayetano Rodríguez y la Av. Raúl Alfonsín. Concejala Franco Laprovitta, Mercedes.

25-Expediente 1.045-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se cumplimenten las Ordenanzas 1.253, 4.545 y evitar la formación de basurales crónicos en, calle Chubut al 2000. Concejala Franco Laprovitta, Mercedes.

26-Expediente 1.046-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Se cumplimenten las Ordenanzas 1.253, 4.545



para evitar la formación de basurales crónicos en, calle Coronel Santiago Baibiene al 2000. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

27-Expediente 1.047-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice tarea de bacheo de la calle Punta Mogotes del 1900 al 2000. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

28-Expediente 1.049-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice el mantenimiento del enripiado de la calle Los Malvones del 5500 al 5900. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

29-Expediente 1.050-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice la limpieza de los desagües pluviales a cielo abierto ubicado sobre calle Bordón Héctor Ramón del 5500 al 5700. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

30-Expediente 1.051-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice la extensión del servicio de alumbrado público de la calle Dr. Pedro Alberto Correa hasta la calle S/N del B° Parque Cadena Sur. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

31-Expediente 1.052-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se cumplan las Ordenanzas 1.253, 4.545 y evitar la formación de basurales crónicos en el pasaje Francisco Galíndez. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

32-Expediente 1.053-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se cumplan las Ordenanzas 1.253, 4.545 y evitar la formación de basurales crónicos en la vía pública, ubicado en calle Resoagli al 2800. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

33-Expediente 1.056-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al arreglo del Pasaje Galarza B° Plácido Martínez. Concejales Duarte, María Magdalena.

34-Expediente 1.057-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Pasaje Cuba entre Sánchez Bustamante y Groussac. Concejales Duarte, María Magdalena.

35-Expediente 1.058-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya al recorrido del camión de recolección de residuos en las calles Caracas, calle Olivos y calle Laplace entre la Av. Narciso Laprida y la Calle Sánchez de Bustamante. Concejales Duarte, María Magdalena.

36-Expediente 1.059-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al arreglo y mantenimiento del



alumbrado público en la calle Lastra desde la calle Gallardo hasta la Av. Libertad. Concejal Duarte, María Magdalena.

37-Expediente 1.060-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, nivelado, perfilado, enripiado y colocación de farolas de alumbrado público en calle 13 de Junio, entre Avenida Maipú y calle 490. Concejal Báez, Rocío.

38-Expediente 1.061-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se evalúe la entrega de ropas de trabajo y equipamientos necesarios para los agentes municipales que cumplen labor en la vía pública los días de precipitaciones en los diferentes barrios de la ciudad. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

39-Expediente 1.062-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se retire el rodado en estado de abandono en la vía pública, en cumplimiento de la Ordenanza 3202, ubicado en calle Corcega al 4500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

40-Expediente 1.063-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta sobre calle Río Dulce al 5600. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

41-Expediente 1.064-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se implemente sistema de enripiado y cordón cuneta, calle Dr. Clemente Maldonado del 700 al 950. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

42-Expediente 1.065-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Inste a la DPEC a cumplir con los requisitos de altura mínima sobre la rasante en el B° Parque Cadena Sur, Ordenanza 4.537 (Código de Redes). Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

43-Expediente 1.067-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle N°396 entre Forte y Goitia en el B° Parque Cadenas Sur. Concejal Barrios, Yamandú.

44-Expediente 540-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la instalación de reductor de velocidad sobre la calle Dr. Esio Ariel Silva. Bloque Coalición Cívica Ari.

45-Expediente 541-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Arreglo integral y mantenimiento del mobiliario infantil en el Parque Mitre ubicado en la circunferencia de la calle Paseo de la Patria Grande. Bloque Coalición Cívica Ari.



46-Expediente 542-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Reposición de luminarias, en la peatonal entre las calles Lamadrid, Pte. Tte. Gral. Nicolás Avellaneda, Gascón y Montecarlo. Bloque Coalición Cívica Ari.

47-Expediente 546-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal reparación de alumbrado público en calle Ita Ibaté al 31.00. Bloque Partido Popular.

48-Expediente 547-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal reparación de alumbrado público en calle Yofre al 2970. Bloque Partido Popular.

49-Expediente 548-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal erradicación de basural y colocación de cartel de Prohibido Arrojar Basura en calle Los Matacos esquina Los Puelches. Bloque Partido Popular.

50-Expediente 549-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal erradicación de basural y colocación de cartel de Prohibido Arrojar Basura en calle García de Cossio al 2630. Bloque Partido Popular.

51-Expediente 550-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice tareas de enripiado y cordón cuneta en calle Cerdeña entre Yugoslavia y Sánchez de Bustamante. Bloque Partido Popular.

52-Expediente 551-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de garitas en la intersección de la calle Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón y Av. Montecarlo. Bloque Unión Cívica Radical.

53-Expediente 552-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de garitas en la intersección de la calle Necochea y Av. Montecarlo. Bloque Unión Cívica Radical.

54-Expediente 554-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, arreglo del bache por levantamiento del asfalto en calle Las Heras al 2230. Bloque Coalición Cívica Ari.

55-Expediente 555-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se proceda a la limpieza y erradicación de basural; además de colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura”, en la intersección de las calles Gualaguaychú y Villavicencio. Bloque Coalición Cívica Ari.

56-Expediente 556-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se proceda a la colocación de cartelera con



instructivo referente al cierre de canillas de los bebederos ubicados a lo largo de la Costanera Norte. Bloque Coalición Cívica Ari.

57-Expediente 558-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, al despeje del semáforo obstruido ubicado en la esquina de la Av. Sarmiento y calle Aviador J. Correa Fernández. Bloque Coalición Cívica Ari.

-Se obvia la lectura de los expedientes, pero son insertados posteriormente en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Melisa Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, voy a solicitar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Melisa Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que los Proyectos de Comunicación, de acuerdo con lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 1.042-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, CICLO DE CONFERENCIAS DE DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS. Concejal Barrios, Yamandú.



2-Expediente 1.048-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. OTORGA el Título Honorífico de Institución Destacada de la ciudad en su 35 Aniversario a COE-TI. Concejal Achitte, Eduardo.

3-Expediente 1.054-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De interés de Honorable Concejo Deliberante, la Ronda de Negocios 2024 organizada por FECORR Joven a realizarse el 30 de agosto en el Centro de Convenciones Corrientes. Concejal Mestres, Mercedes.

4-Expediente 1.066-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, la jornada de entrenamiento intensivo de Wushu Sanda que se realizará el 31 de agosto en el Club Talleres de la ciudad de Corrientes. Concejal Fernández, Diego.

5-Expediente 1.068-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, la imposición del nombre Dr. RAÚL GUSTAVO LOZANO al SALÓN PRINCIPAL de la sede del C.P.A.P.C. (Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial). Concejal Barrios, Yamandú.

6-Expediente 34-P-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, la Celebración de los 90 Años del Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia Corrientes. Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla.

7-Expediente 35-P-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, "SEPTIEMBRE MES DE LA BIBLIA" en el ámbito de la Provincia de Corrientes. Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla.

8-Expediente 539-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, la celebración del 37 ° Aniversario del día Nacional Lengua de Señas Argentina, el 29 de agosto. Bloque Encuentro Liberal.

9-Expediente 543-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, el Encuentro Constructivo Corrientes-Argentina.1° Edición 2024. Creando Alianzas Comerciales. Bloque Partido Popular.

10-Expediente 544-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante. La Conmemoración de la Semana de la Lucha contra la Muerte Súbita, del 21 al 27 de Agosto. Bloque Partido Popular

11-Expediente 545-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante el 11 de Septiembre, Día del Maestro en conmemoración al fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento. Bloque Partido Popular.

12-Expediente 553-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, el Proyecto EmbarrARTE, promovido por las salas 4 y 5 de la Escuela Misericordia. Bloque Encuentro Liberal.



13-Expediente 557-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, el acto “Centenario del Fallecimiento de Josefa Dominga Balcarce y San Martín, la última heredera del General José Francisco de San Martín. 1924-2024” a realizarse el 30 de agosto de 2024. Bloque Coalición Cívica Ari.

14-Expediente 559-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, las actividades en homenaje al Día de la Ancianidad realizadas por el grupo FASHION TOP, integrado por Adultos Mayores. Bloque Partido Popular.

15-Expediente 560-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés Del Honorable Concejo Deliberante, el Acto de Restitución de Legajos, de estudiantes y docentes detenidos y o desaparecidos durante la última dictadura militar, a realizarse el 30 de agosto. Bloque Unión por la Patria - Bloque Cambio Popular.

-Se obvia la lectura de los expedientes, pero son insertados posteriormente en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente.

Como lo ha dicho usted al inicio de la Sesión, hoy es nuestro día, el día de los abogados y en nuestra sede social de Tucumán 570, va a ocurrir hoy un hecho histórico; porque se va a estar reconociendo por primera vez en la historia a un presidente de la colegiación pública, el doctor Gustavo Lozano, el primer presidente del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción, periodo 2001- 2003.

La verdad es que para todos los que hemos estado en las luchas gremiales de la abogacía organizada, es un cambio de paradigma, señor presidente, porque hasta ahora solo venían siendo reconocidos los presidentes cuando el colegio era una simple asociación civil.

Debo destacar la figura del doctor Lozano, un hombre que con la bandera de la igualdad y la defensa gremial, nos llevó a un grupo de rebeldes, jóvenes profesionales a ganar una elección histórica en el año 2001 contra todos los estudios jurídicos grandes; y él nos enseñó para los presidentes que vinimos después y para todos los que juraron como abogados después varias cosas, una es que los abogados somos todos iguales; segundo es que cuando se sienta el presidente del Colegio de Abogados a hablar con el poder político, no solamente representa a los abogados que tienen muchos juicios o a los grandes litigantes, sino que nos



representa a todos y es por eso que el Colegio Público de Abogados se transformó en la institución profesional más importante, cuantitativa y cualitativamente de la Provincia; y en tercer lugar nos enseñó que no importa de qué partido político sea el colega, no importa si el colega milita en algún partido político, cuando está en problemas, el colegio tiene que salir en el legítimo ejercicio de la defensa gremial.

Así que, señor presidente, este para mí y para muchos de los que luchamos por los intereses de los abogados a través de las luchas sindicales de la abogacía organizada, no es un día más del abogado. Hoy es el día en el que nuestro colegio, va a reconocer a un gran presidente, al primer presidente de la colegiación pública, el doctor Raúl Gustavo Lozano, que es una reivindicación histórica a su persona, porque es un hombre a quien le tocó grandes luchas, momentos álgidos de la política correntina.

Un hombre que ha tenido que padecer escraches, es un hombre, un estudio jurídico grande, que militó sin embargo con nosotros y que le ha tocado perder muchos juicios por enarbolar la bandera de la defensa gremial de los abogados.

Así que, en el nombre de él reconozco a todos los luchadores por los intereses de la abogacía organizada, los abogados somos iguales, señor presidente ¡Aguante la universidad pública! ¡Aguante la colegiación pública! gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal. Sigue en el uso de la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Muchas gracias, señor presidente. En el mismo sentido, solicitar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Declaraciones.

Continuamos con los expedientes con Despacho de Comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

1. Expediente 126-F-2023: solicita Eximición Impuesto Inmobiliario Adrema A1-0008897-1. Flomenboim Curi, María José



LA COMISION DE HACIENDA IMPUESTOS TASAS Y PRESUPUESTO ACONSEJA SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 49 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

2. Expediente 667-C-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Adhiere a la Ley Nacional 27.710 de Reconocimiento de Lengua de Señas Argentina como lengua natural y originaria de las personas sordas. Concejal Báez, Rocío

LA COMISION DE LEGISLACION ASUNTOS CONTITUCIONALES Y JUICIO POLITICO ACONSEJA SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 2 A 5 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

3. Expediente 5.119-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Sentido de Circulación Vehicular, calles B° Santa Teresita y B° Villa Chiquita. SUBSEC. PLANIFICACIÓN URBANA

LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y LA DE LEGISLACION ASUNTOS CONTITUCIONALES Y JUICIO POLITICO ACONSEJA SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 2 A 3 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

4. Expediente 11-G-2024: eleva nota, solicitando Informe Técnico. GINSA S.A.

LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y LA DE LEGISLACION ASUNTOS CONTITUCIONALES Y JUICIO POLITICO ACONSEJA SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 26 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

5. Expediente 883-C-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Implementa en la ciudad de Corrientes señalética de avistamiento de fauna silvestre en los barrios costeros, circundantes a humedales, cañadas, reservorios naturales y montes. Concejal Duartes, María Magdalena

LAS COMISIONES DE SALUD ACCION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE, LA DE ECOLOGIA Y DESARROLLO ECONOMICO Y LA DE LEGISLACION ASUNTOS CONTITUCIONALES Y JUICIO POLITICO ACONSEJA SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 2 Y 3 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Esto fue una propuesta surgida a partir de algunas de las Sesiones Itinerantes que tuvimos en las afueras de la ciudad, me acuerdo que creo que fue la que hicimos en el Barrio Bejarano, que uno de los vecinos del Barrio La Rinconada comentaba que solían avistar guazunchos y otros animales silvestres; y la verdad que me hizo pensar que somos una ciudad privilegiada en ese sentido de poder convivir con esta, de ser una ciudad; pero también de tener este entorno natural tan rico y de tener una forma de generar prevención, pero también educación acerca de lo que es esa fauna tan rica que tenemos. De poder generar y seguir fomentando la convivencia respetuosa con ese entorno natural para que estos ocasionales encuentros con esta fauna no signifique por ahí un riesgo para el animal o para las personas que por ahí por desconocimiento, o muchas veces tal vez por maldad humana termina poniendo en riesgo a estos especímenes.

Entonces, la idea de esta Ordenanza que fue acompañada por los señores concejales y que la verdad agradezco mucho, es eso, es poder generar educación y prevención y sobre todo conocer más lo que tenemos para cuidarlo también. Así que muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias señora concejal. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

6. Expediente 3.727-S-2022: solicita eximición de Impuesto Inmobiliario Adrema A1- 48410-1. Sotelo Roberto Luis



LAS COMISIONES DE SALUD ACCION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE Y LA DE HACIENDA IMPUESTOS TASAS Y PRESUPUESTO ACONSEJA SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 41 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

7. Expediente 1.826-C-2022: eleva Proyecto de Ordenanza. Promoción de Cultivos Hidropónicos, creación del registro de agricultores Hidropónicos y huerta experimental Hidropónica. Concejales Barrios, Yamandu; Mecca, Melisa; Ojeda Duarte, Cecilia.

LAS COMISIONES DE ECOLOGIA Y DESARROLLO ECONOMICO Y LA DE LEGISLACION ASUNTOS CONTITUCIONALES Y JUICIO POLITICO ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 108 A 112 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente. Este es uno de los tantos proyectos del interbloque “cuatro jota”, conformamos en aquel entonces con la concejal Melisa Mecca, Sofía Vallejos y Cecilia Ojeda Duarte.

Nace una visita que hicimos a un emprendimiento de unos jóvenes empresarios, de emprendimiento que está ahí por la calle de Ex vía al 200, emprendimiento hidropónico, nos informamos del tema y metimos este proyecto, para crear un registro de agricultores hidropónicos y una huerta experimental hidropónica aquí en la ciudad y utilizamos una cláusula, yo le llamo cláusula RAM, que quedó en el proyecto, que es la posibilidad de que el Departamento Ejecutivo Municipal financie este proyecto, porque se establece una serie de posibles incentivos que podrá dar el intendente a estos agricultores, financie el proyecto a través de la Red Argentina de Municipios Contra el Cambio Climático, nosotros somos signatarios como municipio de esa red, en los términos de una Ordenanza de autoría del entonces presidente, doctor Alfredo Vallejos.

También debo aclarar, señor presidente, que en realidad el proyecto de estos cuatro concejales, pero en el camino tuvo el aporte de la presidente de la Comisión de Ecología y



Desarrollo Económico, la concejal Mercedes Mestres; que la verdad se puso la camiseta del proyecto y es la que llevó adelante toda la interacción con el Departamento Ejecutivo Municipal, para lograr que se amolde a los requerimientos del Ejecutivo y a las posibilidades prácticas, para la aplicación de este proyecto.

En el camino, Mercedes Mestres, realiza una serie de modificaciones al proyecto original, entre esas, la más importante -sugeridas por el entonces Subsecretario, hoy concejal Nacho Rodríguez Mateo- era que el Ejecutivo... nosotros habíamos instalado la huerta experimental en el Vivero Municipal, la sugerencia del Ejecutivo es que le demos más flexibilidad, que exista la posibilidad de hacerlo en el Vivero o en cualquier otro lugar, así que, cambiamos ese artículo.

La verdad, señor presidente, que esté un tema importante, en especial para la gestión del intendente Tassano, un hombre que predica y practica acciones efectivas contra el cambio climático y esta creo que es una posibilidad más de aminorar la emisión de carbono, mejorar la emisión de oxígeno en zonas muy urbanizadas.

Porque la hidroponía urbana, permite eso y a su vez en los términos del eje de gobierno de nuestro intendente, ciudad de oportunidades; es también una oportunidad económica como lo hemos visto, lo venimos viendo los señores concejales, la diversificación de productos hidropónicos en los supermercados de la Ciudad.

Esperando el acompañamiento del Cuerpo, agradecemos en especial la activa colaboración y promoción para que este despacho venga al Recinto, de la presidente de la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, la concejal Mestres y el apoyo del Ejecutivo, del ahora concejal Ignacio Rodríguez Mateo.

Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

Antes de seguir con el punto siguiente, como es una mención muy especial la que vamos a tener; vamos a darnos el placer de tenerlo presente e ingresa al salón al 'Bocha' Sheridan.



-Aplausos.

-El señor Sheridan y su señora ingresan al Recinto y toman asiento.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Muchas gracias, señor Sheridan, a su señora y a su familia que lo acompaña, por estar presente en nuestro pequeño Recinto y por darle su calor humano y por su don de gente a este Recinto.

Continuamos con el Orden del Día.

8. Expediente 261-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. OTORGA EL TÍTULO HONORÍFICO de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes al Sr. SANTIAGO "BOCHA" SHERIDAN. Señores Concejales

LAS COMISIONES DE CULTURA EDUCACION Y TURISMO Y LA DE LEGISLACION ASUNTOS CONTITUCIONALES Y JUICIO POLITICO ACONSEJA SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FOJAS 2 A 4 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Torres.

SR. TORRES. - Gracias señor presidente. Buenos días 'Bochita' 'Lali', toda la familia: Pablo, Alejandro, Pablito, estoy viendo a todos ahí, 'Nicky'.

La verdad que para nosotros hoy este Recinto del Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, vuelve a ser un honor y se vuelve a vestir con sus mejores galas institucionales, para continuar con este proyecto de darle visibilidad a nuestra música, a nuestras raíces, a lo que Julián Zini decía: "Nuestro Ñanderekó".

Así como la semana pasada o hace 10 días o dos semanas atrás, distinguimos también a Julio Cáceres con este Título Honorífico de Ciudadano Ilustre, hoy a través de una iniciativa de muchos concejales, del presidente Marcos Amarilla y de todos los que participamos acá, no solamente los concejales que representamos al oficialismo, sino también la oposición, digamos, de todos los bloques políticos, fue un despacho unánime de las comisiones.

Hoy vamos a proponer al Recinto, otorgar el Título Honorífico de Ciudadano Ilustre a esta persona que es un ícono de nuestra música y me cae mucho la general de la ley, porque compartimos muchas cosas con 'Bocha', con su familia.

La verdad que me siento emocionado de ser una de las personas que va a proponer esto.



Hablar de la trayectoria de ‘Bocha’ Sheridan es hablar de la trayectoria de una estirpe, de un linaje chamamecero, que viene de allá, de su pago natal; y nosotros cómo no recordar más allá de sus orígenes, más allá de “Chaco Gualamba”, más allá de compartir muchas veces esas maravillosas guarañas que cantaba ‘Bocha’, seguramente inspirando a ‘Lali’ con su amor; en su Paraje San Salvador que ahí junto con toda su familia, junto con ‘Gringo’, junto con ‘Michell’, con el querido ‘Quique’ -que se nos fue hace poco- y toda la familia Sheridan-Vallejos, nos vienen a nosotros como ciudadanos de Corrientes, como admiradores de nuestra música, como admiradores de esta forma de representar una cultura, que es lo que nosotros buscamos defender y que buscamos visibilizar.

Muchas veces este Concejo Deliberante se vistió de gala para representar a ilustres personas también de otras profesiones, médicos, abogados, institucionalistas, personas que hacían un bien a la comunidad; y hoy también se viste con sus mejores galas para que nosotros podamos otorgar este título a un representante de nuestra de nuestra música, de nuestra cultura.

“El Bocha” se planta, cuando dice: *“queremos chamamé tradicional”*, “El Bocha” se planta y es una definición, cuando “El Bocha” discute, cuando intercambia opiniones y dice *“esto es lo que nosotros queremos”*, eso es lo que muchas personas y muchos de lo que asistimos y los que entendemos que el chamamé es así, nos sentimos representados.

No solamente por el maravilloso talento en la voz que le dio Ñande Yara; sino también por su gran convicción de defender nuestra música, por su gran convicción de defender estos valores que nosotros, en conjunto y se dio así, de empezar a reconocer estas cosas que son muy importantes, en principio para la persona que le otorgamos el título, pero también nosotros queremos visibilizar y que institucionalmente este Concejo Deliberante se ponga de pie, para que nuestra música pueda ser honrada de una manera muy a la par de otros géneros, que también fueron reconocidos en este Concejo Deliberante.

Nosotros creemos que, asociados a lo que establecía la UNESCO, cuando declaró al Chamamé “Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad”, hay siete medidas de salvaguarda que estableció la UNESCO para que el Chamamé puede perdurar en el tiempo, para que no sea una cuestión de una generación; sino que se pueda trasladar todo lo posible



que se pueda en el tiempo y en ese contexto, es que dentro de las medidas de salvaguardia está la difusión, está la promoción de nuestra música, la posibilidad de que nuestra música pueda llegar a muchos lugares, más allá de nuestra geografía correntina.

Pues eso también, representa 'Bocha' Sheridan, una persona que es invitado a los escenarios más importantes del País, llevando este mensaje que parece sencillo; pero que es muy profundo y entonces, en este sentido es que también nosotros, en este Concejo Deliberante, hace una semana o diez días atrás también hemos sancionado una ordenanza otorgando un premio específico al espacio chamamecero que es el premio "Ñandereko".

Entonces, a partir de eso también vamos a hacer más herramientas para premiar al canto, a la música, a la poesía, para que el chamamé pueda instalarse y tenga visibilidad institucional.

Querido amigo 'Bocha' sos el ídolo de todos los que estamos acá presentes, tenés un club de fan específico acá, con Lili Cano, con Sandra Olivera, que están liderando ahí y todos los concejales, quienes estamos acá, nos emocionamos, quién no se emocionó y quién nos lloró con "Flores del Alma", ¿no? y con tantos temas que realmente... qué te voy a decir 'Bochita', que ya no te dije, tantas veces.

Así que, para mí es un honor y también representando al Concejo Deliberante proponer al Cuerpo el otorgamiento del Título Honorífico de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes al señor Santiago 'Bocha' Sheridan.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo el proyecto con el cual se lo otorga el Título Honorífico de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes y en el día de su cumpleaños, al señor Santiago 'Bocha' Sheridan.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

-Aplausos y vítores.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Quiero agradecer la presencia del señor secretario de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Señor 'Bocha' Sheridan si nos honra con unas palabras.

-El señor Sheridan, se acerca al estrado y dice:



SR. SHERIDAN.- Muy buenos días.

Muchísimas gracias por este reconocimiento, no sé si merecido; pero sí, lo que uno viene haciendo permanentemente en los escenarios, no es más que el sentimiento y el canto.

Muchas gracias, estoy muy emocionado.

-El señor Sheridan se muestra muy emocionado.

SR. SHERIDAN.- Así que no hablo más. Muchas gracias, gracias a todos.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, señor 'Bocha' Sheridan.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

La concejal Báez se encuentra ausente con aviso.

Invito al concejal Esteban Ibáñez a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Melisa Mecca a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Mercedes Mestres a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Esteban Ibáñez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Melisa Mecca hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Mercedes Mestres arria el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 10 y 45.